

DECRETO N° 590

CASTRO, 11 de mayo de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el decreto alcaldicio de disposición general N° 582 de fecha 29.04.2020 que detalla el plan de reactivación de actividades de la Dirección de Cultura y Turismo, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE, el contrato de prestación de servicios por actividades enmarcadas en la reprogramación de las iniciativas de la Dirección de Cultura y Turismo, celebrado entre:

VICTOR MANUEL MARTÍNEZ VARGAS, RUT N° 15.645.177-0.
CARLOS EDUARDO VARGAS RODRÍGUEZ, RUT N° 14.267.985-k.
MATÍAS ANDRÉS AZÓCAR ASENJO, RUT N° 19.553.315-6.
CARLA ANDREA GONZÁLEZ MANSILLA, RUT N° 15.926.745-8.
BLANCA ORIETA ROGEL GÓMEZ, RUT N° 13.002.132-8
CARLOS ALEJANDRO MANCILLA TRIVIÑO, RUT N° 16.612.357-3
CAROLA GUTTMANN SCHERMAN, RUT N° 8.734.419-3
SARUY FERNANDO CONCHA VILLAGRAN, RUT N°17.574.517-3
EDIGUER ENRIQUE MILLÁN UNQUEN, RUT N°17.940.194-0 y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, Rut N° 12.190.673-2.**

Los gastos en el que incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta de 215.21.04.004, denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios", y pertenecen al centro de costos 05.05.09 y 06.06.11.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/fcm

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Turismo.